Asunción, 9 de abril de 2018

Director
Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución por Resolución Nº 6, Acta N° 21 de fecha 6 de abril de 2018, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

Nuestra institución considera conveniente que el Ítem N° 6 del presente llamado se realice bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades, ya que las mismas no son susceptibles de definiciones exactas, de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: *"... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*, por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora